



**ACUERDO No. 031
(17 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y el Acuerdo 044 de 2023, demás disposiciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

Que, la presente modificación presupuestal se sustenta jurídicamente en la Constitución Política en sus artículos 313, 315 y 345, que facultan al Alcalde para presentar proyectos de acuerdo y al Concejo para expedir el presupuesto, prohibiendo realizar gastos no decretados.

Que, la Ley 136 de 1994 en su artículo 32 menciona la competencia que ostenta el Concejo Municipal para dictar las normas presupuestales de rentas y gastos.

Que, el Decreto 111 de 1996- Estatuto Orgánico de Presupuesto en su artículo 104, obliga a las entidades territoriales a adoptar el Estatuto Orgánico del Presupuesto nacional.

Que, el Acuerdo Municipal 044 de 2023 – Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto, en sus artículos 82 y 85 contemplan que la modificación, adición y apertura de créditos adicionales al presupuesto se realice a iniciativa del Alcalde mediante Acuerdo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, la suma OCHO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$8.077.093.150.61), así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CONSOLIDADO	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	8,077,093,150.61
Ingresos Corrientes	7,639,727,834.68
Recursos de Capital	437,365,315.93



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	446,248,614.43
Ingresos Corrientes	8,883,298.50
Recursos de Capital	437,365,315.93

FONDO LOCAL DE SALUD	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	7,630,844,536.18
Ingresos Corrientes	7,630,844,536.18

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto, para la vigencia 2026, la suma OCHO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$8.077.093.150.61), así:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	
DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	8,077,093,150.61
INVERSIÓN	8,077,093,150.61

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	8,077,093,150.61
--	------------------

III.- TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,077,093,150.61
---------------------------------	------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	8,077,093,150.61
---	------------------

DETALLE	VALOR
---------	-------

PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION	
---------------------------------	--

19- SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	7,630,844,536.18
--------------------------------------	------------------

1906-ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	7,630,844,536.18
--	------------------

22-SECTOR EDUCACION	410,783,515.00
---------------------	----------------

2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	410,783,515.00
--	----------------

40-SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	35,465,099.43
---	---------------

4002-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	35,465,099.43
---	---------------

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles en los siguientes rubros en el Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, así:

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	2,842,468,922.00	2,842,468,922.00
FUNCIONAMIENTO	0.00	500,000,000.00
INVERSIÓN	2,842,468,922.00	2,342,468,922.00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	2,842,468,922.00	2,842,468,922.00
---	------------------	------------------

I.- TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	500,000,000.00
------------------------------------	------	----------------

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	0.00	500,000,000.00
FUNCIONAMIENTO	0.00	500,000,000.00

III.- TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	2,842,468,922.00	2,342,468,922.00
---------------------------------	------------------	------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	2,842,468,922.00	2,342,468,922.00
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION		
19- SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	250,000,000.00	-
1906-ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	250,000,000.00	-
22-SECTOR EDUCACION	800,000,000.00	-
2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	800,000,000.00	-
24-SECTOR TRANSPORTE	-	1,042,468,922.00
2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	-	1,042,468,922.00
33-SECTOR CULTURA	750,000,000.00	-
3301-PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	50,000,000.00	-
3302-GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	700,000,000.00	-
45-SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1,042,468,922.00	1,300,000,000.00
4503-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	1,042,468,922.00	-
4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	-	1,300,000,000.00

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo 031 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



BERÑO ISMAEL HERNÁN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal de Pasto



GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 031 del 17 de septiembre del año 2026.

POST- SCRITUM:

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 031 del 17 de septiembre del año 2026, fue aprobado en dos debates distintos así:

|

PRIMER DEBATE:

El 11 de septiembre de 2026, en Comisión de Presupuesto.

SEGUNDO DEBATE:

El 17 de septiembre de 2026, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto No. 0154 del 4 de septiembre de 2026.

Dada en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



SANCIÓN AL ACUERDO No. 031 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 031 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS.

Alcalde Municipal de Pasto. (Ej.)

Escrituras Públicas Nos. 3.398 y 3.442 de agosto de 2026.
de la Notaría Cuarta del Círculo de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 031 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiuno (21) de septiembre de (2026), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de (2026), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

125



LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 031 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día dieciocho (18) de septiembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiuno (21) septiembre de dos mil veintiséis (2026) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026, a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.